

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO DE
DISTRIBUIDORA DE ACERO LAMINADO S.A. DICOACE**

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo No.279, y su reglamento codificado, he efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de mi revisión que se explica mas ampliamente en los párrafos que siguen, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario, pongo en consideración de los Señores Accionistas,

El presente informe sobre los Estados financieros correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de diciembre del 2.005.

Como parte de esta revisión se efectuaron pruebas de cumplimiento en relación a las principales disposiciones y normas estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta de Accionistas y Directorio, con el objeto de verificar y examinar.

a).- El Cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

b).- Si la correspondencia, Los libros de Actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones Legales.

c) Si la custodia y conservación de Bienes de la Compañía son Adecuados.

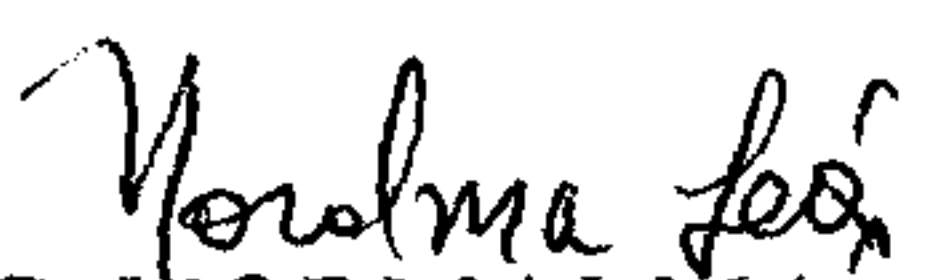
d) Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad generalmente Aceptados y surgen de los registros contables de Compañía.

El resultado de mis pruebas no revelo situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de DICOACE S.A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo primero, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2.005. No hubo limitaciones la colaboración prestada por los administradores en relación con mi revisión o realización de las pruebas efectuadas.

En Base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno, cumplimiento de presentaciones de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores, que me hicieron pensar que deban ser infamados a ustedes.

Los Estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía concuerdan con las cifras registradas en los libros de Contabilidad y presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financieras de DICOACE SA. al 31 de diciembre del 2.005. y fueron preparados de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, concordantes con las normas y practicas contables establecidas en el Ecuador.

Atentamente.


ING. NORMALMA LEON.
COMISARIO

